

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 243 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Perfecto Torre Pérez, contra la empresa “Indupro, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado orden general de ejecución en resolución de fecha 22 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es:

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución número 291 de 2010, seguida en este Juzgado, ascendiendo el principal de ambas ejecuciones acumuladas a un total de 80.058,57 euros de principal, más 4.803,51 euros de intereses y 8.005,85 euros de costas presupuestadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Indupro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.285/10)